

Santiago, 08 de julio de 2010

Señores

Superintendencia de Valores y Seguros

Presente



2010070079394

09/07/2010 - 10:08

Operador: PFRANCO

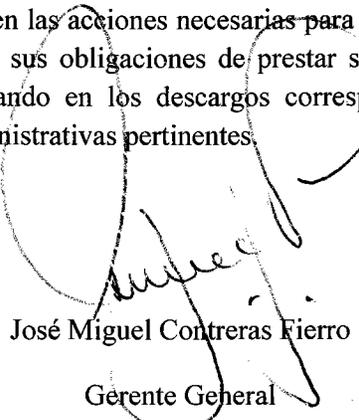
Nro. Inscrip:128 - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

De mi consideración

En respuesta a su oficio N° 11340 de fecha 06 de julio de 2010, notificado a mi representada en el día de ayer indico:

- 1.- Se hace mención a lo publicado por distintos medios de prensa en el transcurso de la presente semana, en vuestro oficio, no se acompaña dichas publicaciones, por ende, y tal como se solicita me pronunciaré por la propia relación que ustedes indican
- 2.- El paro de los trabajadores iniciado el día 01 de julio de 2010, actualmente vigente, sin existir presupuesto necesario para ello, ya que el operador de Transantiago que represento, no se encuentra en un proceso de negociación colectiva reglado de acuerdo a las disposiciones del Código del Trabajo, ha significado, de acuerdo a la visión de la autoridad del Ministerio de Transportes, que “no haber cumplido con la frecuencia establecida en el programa de operación” de acuerdo a los cargos formulados en Resolución Exenta n° 1810 de fecha 05 de julio de 2010, existe la posibilidad que en el ejercicio de la potestad administrativa de la autoridad, ésta decida dar término al contrato de concesión adjudicado a este operador.
- 3.- Pues bien dicha paralización como bien ustedes indican, pone a la Sociedad que represento en una difícil situación financiera, la que actualmente se vería agravada por multas, descuentos por incumplimiento de contratos y aspectos tarifarios que probablemente se manifestaran en las liquidaciones cuyos montos soluciona a nuestra empresa la AFT.
- 4.- Mi representada esta abocada en las acciones necesarias para poner término a la paralización ya publicitada y dar cumplimiento a sus obligaciones de prestar servicio de transporte público a la autoridad y paralelamente trabajando en los descargos correspondientes en el ejercicio de las acciones y recursos legales y administrativos pertinentes.

  
José Miguel Contreras Fierro

Gerente General

Transaraucarias S.A.



**POR MANO**

Oficio Ordinario N° **11340** - 06/07/2010



**2010070077896**

Nro. Inscrip: **885** - División Control Financiero Val



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

RECIBIDA  
11/07/2010

**ORD.:** N° \_\_\_\_\_

**ANT.:** EVENTUAL CADUCACION DE  
CONCESION Y SITUACION FINANCIERA.

**MAT.:** SOLICITA INFORMAR SOBRE  
PUBLICACIONES DE PRENSA  
RELACIONADAS CON MATERIA DEL  
ANTECEDENTE.

**DE :** SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

**A :** SR. GERENTE GENERAL  
TRANS ARAUCARIAS S.A.

En relación con información de la sociedad, publicada en distintos medios de prensa en el curso de la presente semana, y que dicen relación con la difícil situación financiera por la que estaría atravesando la sociedad de su gerencia a consecuencia del paro de trabajadores, multas por incumplimiento de contratos y aspectos tarifarios, lo que podría implicar la pérdida de la respectiva concesión, esta Superintendencia solicita a usted informar en forma amplia y razonada sobre la veracidad y precisión respecto del contenido de las publicaciones en cuestión y sus efectos financieros en caso de ser procedente.

Lo solicitado anteriormente deberá ser remitido a este Servicio en el plazo de un día hábil, contado desde la notificación del presente oficio, haciendo mención expresa al número y fecha del oficio al que está dando respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,

**HERNAN LOPEZ BOHNER**  
**INTENDENTE DE VALORES**  
**POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**

DCFV/RBF

Librador Bernardo  
Calle Sagrada 640  
P.O. Box 10  
San Pedro de Atacama  
Fono: (56-2) 470 4001  
Fax: (56-2) 470 4001  
Calle del Comercio 2157 - Casilla 21  
Santiago